

RAD.2017-00164
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.

Plato, tres (03) de mayo dos mil veintidós (2022))

PROCESO ORDINARIO LABORAL -
DEMANDANTE: HERNAN ALVAREZ ESCOBAR:
DEMANDADO: EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD "NAPOLES
LTDA"

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso, proveniente de la H. Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, quienes, en providencia del 30 de abril de 2021, confirmó la sentencia dictada por esta judicatura.

También habrá que impartirle a la aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

En consecuencia,

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por nuestro Superior en providencia que antecede.
2. **ABROBAR** la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 14 en la secretaria hoy,4 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÉRREZ
Secretaria